I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

009561

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 08 ABR. 2015

La carta renuncia presentada por doña Luisa Girón Nieva, el Decreto Exento Nº202/2366/2013 que aprueba el PADEM 2014; el Decreto Alcaldicio N°201/0087/2002; y lo dispuesto en el DFL Nº 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/0087/2002, de fecha 31 de 2002, se aprobó el contato entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña Luisa Marcela Girón Nieva, cédula de identidad 10.643.197-3, para que desempeñe como Docente Básico, en la Escuela Santa Adela, a contar del día 01 de marzo de 2002 en calidad de titular ganador de concurso.

Que, con fecha de 02 de marzo del año 2015 doña Luisa Marcela Girón Nieva presentó carta de renuncia.

Que, el artículo 72 del Estatuto Docente establece entre las causales de término de la relación laboral "*Renuncia Voluntaria*".

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 02 de marzo 2015, al contrato entre la Municipalidad de Cerrillos y doña Luisa Marcela Girón Nieva, cédula de identidad N°10.643.197-3, sancionado por el Decreto Alcaldicio N°201/0087/2002, por renuncia voluntaria en conformidad a lo dispuesto en el **artículo 72 letra a)** del Estatuto Docente.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho, lo registrará para efectos de control posterior y elaborará el finiquito correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/ CUCh/ mlb
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.

CARTA RENUNCIA

Yo, Luisa Marcela Girón Nieva, actual Docente de la Escuela "Santa Adela" de la comuna de Cerrillos, respetuosamente a la Sra. Inés Morales Flores, Directora, vengo a presentar mi renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Docente de dicho establecimiento educacional, por motivos particulares, a contar del día Lunes 2 de marzo de 2015.

Agradecida de la acogida y la gestión de la Sra. Inés Morales Flores en el tiempo transcurrido como Docente en la Escuela Santa Adela, por el apoyo, consejos y aporte a mi labor, le saluda atentamente.

LUISA MARCELA GIRÓN NIEVA.

CERRILLOS, marzo 4 de 2015.